Álvaro Flórez Estrada (1766-1853)
Política, Economía y Sociedad

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Con la intervención de

Miguel Artola Gallego

Catedrático Emérito de Historia Contemporánea
de la Universidad Autónoma de Madrid

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Álvaro Flórez Estrada (1766-1853)
Política, Economía y Sociedad

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
de 17 de junio de 2004

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
Diseño: Elías
D.L.: AS-42/2005
Imprime: I. Gofer

Álvaro Flórez Estrada (1766-1853)
Política, Economía y Sociedad

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Con la intervención de
Miguel Artola Gallego
Catedrático Emérito de Historia Contemporánea
de la Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

Mª Jesús Álvarez González
Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Buenos días, señoras y señores:

Es para mí un honor presentar hoy en la Junta General del Principado la obra titulada "Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, Economía y Sociedad", coordinada por el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, Don Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, y en la que han colaborado, además del propio profesor Varela, un total de once especialistas procedentes de muy diversos ámbitos académicos, que analizan en sus páginas la polifacética obra del liberal asturiano.

Este libro ve la luz con motivo del ciento cincuenta aniversario de la muerte de Flórez Estrada, que se cumplió el pasado 16 de diciembre, y que la Junta General del Principado ha querido conmemorar con esta edición, no sólo a modo de homenaje, que también, sino y, principalmente, para recuperar y ofrecer una visión de conjunto, rigurosa y actualizada, de la trayectoria política, así como del pensa-

miento político-constitucional y económico-social de D.Alvaro Flórez Estrada, en muchos aspectos, aún hoy vigente.

Quiero agradecer a Don Joaquín Varela, en nombre de la Junta General del Principado, la importante labor de coordinación, y también de estudio, que ha realizado para que hoy podamos presentar este completo libro sobre Flórez Estrada, así como dar las gracias igualmente al resto de expertos que han dedicado tiempo, esfuerzo y empeño en la obra: Don Joaquín Ocampo y Suárez-Valdés, Doña Marta Friera Álvarez, Don Juan Francisco Fuentes, Don Ignacio Fernández Sarasola, Don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, Don Roberto Blanco Valdés, Don Javier Fernández Sebastián, Don Salvador Almenar Palau, Don Germán Rueda Herranz y Don Gonzalo Capellán de Miguel.

Espero que esta edición sirva para difundir la obra, compleja y llena de matices, de uno de los liberales españoles más relevantes de todos los tiempos. Su lectura nos acerca a la figura de un hombre lúcido, obsesionado por la libertad y por la justicia. Un hombre honesto, de gran coraje cívico, que defendió con vehemencia lo que creía justo y que se enfrentó al absolutismo en la defensa de una institución gubernamental que limitase la esfera de actuación del poder y que defendiese al ciudadano de la tentación permanente de ingerencia indebida del gobernante.

Para hablar en profundidad de la obra que hoy tenemos la satisfacción de presentar, contamos con la presencia de dos expertos de lujo: el propio Don Joaquín Varela y el historiador Don Miguel Artola.

Don Joaquín Varela es, desde 1990, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo e Investigador Titular del Instituto Feijoo del Siglo XVIII. Amplió estudios en las Universidades de Londres y París, así como en Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha sido profesor invitado en México, Cuba, Argentina e Italia.

Como investigador se ha especializado en la historia constitucional española y comparada, materia sobre la que ha publicado alrededor de ochenta trabajos, algunos traducidos al inglés, francés e italiano. Su último libro individual se titula "Sistema de gobierno y partidos políticos: de Locke a Park" (Madrid, 2002), cuya versión italiana acaba de ver la luz. Fundador y Director de la Revista electrónica "Historia Constitucional", codirige también "Fundamentos. Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional", financiada por el Parlamento de Asturias. Forma parte del Comité Científico de diversas Revistas científicas en España e Italia. Ha sido miembro del Consejo de Dirección de la colección "Clásicos Asturianos del Pensamiento Político", donde se ha ocupado de Martínez Marina y del Conde de Toreno.

Otros asturianos que, además de Flórez Estrada, han sido objeto de su atención son Jovellanos, Agustín Argüelles y Adolfo Posada. En la actualidad prepara una biografía del Conde de Toreno, que publicará el próximo otoño la editorial madrileña Marcial Pons.

A Don Miguel Artola quiero darle las gracias de forma muy especial por haber tenido la deferencia de acompañarnos en esta presentación, así como expresarle mi admira-

ción por su obra historiográfica, clave para entender el mundo contemporáneo actual y fenómenos tan complejos como la Historia Política del Siglo XIX, la Revolución Burguesa, el Transito del Antiguo Régimen a la Sociedad Moderna, o los fundamentos económicos de la Modernidad.

Miguel Artola Gallego nació en San Sebastián, en 1923. Es miembro de número de la Real Academia de la Historia desde 1982. El mes de mayo de aquel año leyó su discurso de ingreso sobre "Declaraciones y Derechos del hombre". Es Doctor Honoris Causa por las Universidades del País Vasco y Salamanca. Su quehacer ha sido reconocido con innumerables galardones entre los que cabe destacar el Premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales (1991), el Premio Nacional de Historia (1992) o la Cruz de Alfonso X (1996). Ha desempeñado ininterrumpidamente puestos docentes universitarios: desde 1948 en la Universidad Complutense de Madrid y desde 1960, ya como catedrático, en la Universidad de Salamanca y en la Autónoma de Madrid entre 1969 y 1988. Desde 1988 es Profesor Emérito en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.

Como historiador se ha especializado en el estudio de la revolución liberal y en los orígenes de la España contemporánea, cuestión a la que ha dedicado varios libros, entre ellos el volumen XXVI de la Historia de España dirigida por Menendez Pidal, "La España de Fernando VII", en 1.969. Ha publicado además, "Los afrancesados", "Antiguo Régimen y revolución liberal", "Los ferrocarriles en España,1.844-1.943", "Historia de la Hacienda española en el Antiguo Régimen","La burguesía revolucionaria,1.808-

1.869" y en colaboración "Partidos y programas políticos (1.808-1.936)"; Es autor de "La economía española al final del Antiguo Régimen". "La Hacienda del siglo XIX", "El latifundio, propiedad y explotación", "Los orígenes de la España contemporánea" y "Textos fundamentales para la historia". También dirigió la "Enciclopedia de Historia de España"

Ha tenido la gentileza de colaborar con la Junta General del Principado al encargarse del Estudio Preliminar del volumen 12 de la Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político dedicado a Agustín Argüelles.

Con su obra ha contribuido de forma decisiva al mejor conocimiento del periodo que va desde el Antiguo Régimen a la actualidad y su dilatada trayectoria colmada de investigaciones, trabajo, publicaciones, conferencias y docencia le convierten en uno de los historiadores más admirados en nuestro país y en el extranjero y hace que sea reconocido como "maestro de maestros".

Muchas gracias por su atención.

Álvaro Flórez Estrada (1766-1853)
Política, Economía, Sociedad

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Excma. Sra. Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias
Excmo. Sr. D. Miguel Artola
Señoras y Señores:

Álvaro Flórez Estrada pertenece, junto a Campomanes, Jovellanos, Martínez Marina, Agustín Argüelles y el Conde de Toreno, a esa media docena de asturianos que desempeñaron un papel de primer orden en la modernización de España desde el último tercio del siglo XVIII a la primera mitad del XIX. Un período que para Asturias supuso la etapa más brillante de su historia intelectual, nunca superada después, ni siquiera durante los más fecundos años del llamado "Grupo de Oviedo".

Nacido en 1766 y muerto en 1853, el destino permitió a Flórez vivir la transición del Antiguo Régimen al Estado Constitucional de una forma más completa que a los otros

cinco asturianos que acabo de mencionar. Campomanes, que murió en 1802, asistió desde una primera fila al espectáculo de las revoluciones de los Estados Unidos y de Francia, pero no llegó a ver la revolución española, que Jovellanos, muerto en 1811, sólo vio en sus albores. Martínez Marina murió en 1833, el año en que comienza nuestra primera guerra civil, con lo cual no pudo contemplar la consolidación del liberalismo. La vivencia del Antiguo Régimen por parte de Argüelles y sobre todo de Toreno fue menor que la de Flórez, al ser más jóvenes que él (diez años el primero y veinte el segundo) y aunque ambos tuvieron un papel de primer orden en el naciente Estado constitucional, no llegaron a ver el desarrollo de las corrientes democráticas que surgieron en España, como en el resto de la Europa occidental, a partir de la revolución europea de 1848, pues habían muerto pocos años antes de que estallase esta revolución, que Flórez contempló, ya anciano (y seguro que con mucha simpatía), desde su retiro en el Palacio de Miraflores en Noreña, en donde fallecería cinco años después.

Pero además de ser un testigo excepcional de la larga y compleja transición de la España antigua a la moderna, la figura de Flórez tiene un gran atractivo porque en él se aúna el hombre de acción y el hombre de reflexión, el político (también el empresario) y el pensador; el luchador infatigable y apasionado en defensa de la libertad y de la justicia, y el sabio que, desde la soledad de su biblioteca, medita sobre el Estado y la Constitución, sobre la Economía y la Sociedad. A excepción de Martínez Marina, cuya intervención política fue muy breve y no demasiado relevante, esa doble faceta la comparte Flórez con los otros asturianos que he men-

cionado, que fueron a la vez políticos, incluso estadistas, e intelectuales, aunque una de esas vertientes estuviese más acusada que la otra. En el caso de Camponanes, Argüelles y Toreno, pesó más sin duda su faceta política; en el de Jovellanos y de Flórez, la intelectual.

Ahora bien, mientras los méritos políticos e intelectuales de estos cinco asturianos contaron con el reconocimiento oficial de su patria, no ocurrió lo mismo con los de Flórez, ni en vida ni después de su muerte. Campomanes (cuyo bicentenario, por cierto, se celebró hace un par de años con el respaldo del Gobierno de España, que también se volcó en el de Alejandro Mon, lo que es sin duda muy encomiable) tuvo el decisivo apoyo de Carlos III, a quien sirvió lealmente. Jovellanos y Martínez Marina fueron miembros muy destacados de varias Reales Academias y el primero gozó hasta nuestros días del más amplio reconocimiento por parte del liberalismo conservador español. A Toreno no le faltó nunca, incluso en sus horas más bajas, el respaldo del partido moderado, artífice de la monarquía isabelina, además del apoyo personal de la Regente María Cristina de Borbón, quien en 1838 le concedió el título de Grande de España de primera clase. Argüelles, por su parte, gozó del apoyo del partido progresista, que lo aupó a diversos cargos públicos, entre ellos el de Tutor de Isabel II. La mayor recompensa de Flórez, en cambio, fue la de ser nombrado, poco antes de morir, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Pero en París, no en España. Aquí no tuvo otra recompensa que la de su nombramiento, ya muy entrado en años, de Senador vitalicio. Tras su muerte, su figura, tan incómoda, fue olvidada por el grueso del liberalismo español y sólo la re-

cordaron un puñado de demócratas y republicanos vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, como los asturianos Adolfo Álvarez Buylla y Manuel Pedregal, además de un intelectual tan influyente como Joaquín Costa.

¿A qué se debe esta actitud? No me cabe la menor duda: a su liberalismo de izquierda, a extramuros del partido moderado y del progresista, que le llevó a criticar de manera constante los privilegios de la Corona, de la nobleza y de la Iglesia católica, así como a defender la democracia y la mejora de las condiciones de vida de los campesinos, sostén principal del carlismo, y de los trabajadores en general. Un liberalismo de izquierda (en su época prefería hablarse de "exaltado", "avanzado" o "radical") que tendría una efímera vigencia en España. En realidad, sólo triunfó durante el llamado "sexenio democrático" (de 1868 a 1873) y durante la II República. Es muy revelador que fuese tras la revolución de 1868 cuando el Ayuntamiento de Oviedo decidiese dedicarle una calle, como lo es también que en 1937, poco después de la entrada en la capital asturiana de las tropas de Franco, las nuevas autoridades locales decidiesen cambiarle el nombre.

Este olvido –incluso podría hablarse de un deliberado silenciamiento– no fue óbice para que, desde un plano puramente académico, durante el siglo XX la figura de Flórez Estrada recabase la atención de no pocos estudiosos, entre los que quisiera destacar a mi querido y admirado Miguel Artola, cuya presencia en este acto agradezco mucho, y a Alfonso Martínez Cachero. Ambos se ocuparon de recoger por vez primera, en 1958, sus obras políticas y económicas, que, por cierto, deberían ser objeto en el futuro de una más completa y actualizada edición. No quisiera dejar de mencionar

tampoco a Juan Uría, Tomás y Valiente, Pérez-Prendes, Ernest Lluch, Salvador Almenar, Prados Arrarte y el francés Charles Lancha, autores de valiosos trabajos sobre Flórez.

En cualquier caso, a comienzos del siglo XXI resultaba muy necesario abordar de una manera integral la trayectoria política e intelectual de Flórez, así como su polifacética obra. Esto es, precisamente, lo que se ha pretendido en este libro, que ve la luz con motivo del ciento cincuenta aniversario de la muerte del liberal asturiano, que se cumplió el pasado 16 de Diciembre de 2003, y gracias al respaldo de la Junta General del Principado de Asturias, a quien quiero dar ahora de nuevo públicamente las gracias, muy en particular a su Presidenta, María Jesús Álvarez González. Aparte de una semblanza introductoria, a mi cargo, en este libro participan diez especialistas procedentes de muy diversos campos científicos –cuya ejemplar dedicación agradezco también–, que ofrecen una visión de conjunto, rigurosa y actualizada, de la trayectoria política de Flórez, así como de su pensamiento constitucional y económico-social.

En mi extensa introducción trazo una semblanza biográfica de Flórez, insistiendo en su singular liberalismo de izquierda, al que antes me referí. Después de analizar sus primeros cuarenta y dos años (1767-1808), los menos conocidos de todos, me ocupo de su participación política y de su reflexión intelectual desde 1808 a1823, centrada en el Estado y la Constitución, para examinar a continuación su dedicación a la Economía Política y a la "cuestión social" desde 1823 a 1853. Un último epígrafe rastrea la huella del liberal asturiano en la historia intelectual española desde su muerte hasta la actualidad.

Tras este trabajo introductorio, el libro se divide en tres partes, que no responden en sentido estricto a un criterio cronológico ni enteramente temático, sino que conjugan ambos con otro basado en la peripecia vital de Don Álvaro. En la primera parte se estudian algunas experiencias relevantes de la vida de Flórez. Joaquín Ocampo y Suárez-Valdés, profesor Titular de Historia Económica de la Universidad de Oviedo, comenta, primero, la experiencia de Flórez Estrada al frente de una herrería en Pola de Somiedo, su pueblo natal, que se construyó a principios del ochocientos, pero que se mantuvo activa durante tres décadas. Esta experiencia resulta de interés para conocer una parte poco conocida de la biografía de Flórez, a la vez que supone un capítulo significativo de la historia económica de Asturias.

Marta Friera, profesora de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo, estudia a continuación la relevante actuación de Flórez en la Junta General del Principado de Asturias, sobre todo tras la invasión francesa de 1808 y, por tanto, durante uno de los momentos más decisivos para la historia de España y desde luego para la propia Junta, sin perder de vista algunos escritos e intervenciones que redactó como Procurador General de esta institución, en las que se pone ya de manifiesto un liberalismo muy radical.

Cierra esta primera parte Juan Francisco Fuentes, profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid, quien examina la participación de Flórez durante el Trienio Liberal, cuando fue elegido Diputado a Cortes y Presidente del Consejo de Ministros durante unos meses, poco antes de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. En este estudio se analiza la posición de Fló-

rez en el contexto de la lucha entre los dos sectores en que se dividió por esos años el liberalismo español, los "moderados" y los "exaltados", junto a los cuales estuvo Flórez durante este turbulento período.

En la segunda parte se examina la decisiva participación de Flórez Estrada en el debate político y constitucional español del primer tercio del siglo XIX. Ignacio Fernández Sarasola, profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, examina el pensamiento político-constitucional de Flórez a partir de sus escritos en *El Español*, fundado en Londres por José María Blanco-White, en el *El Tribuno del Pueblo Español*, que el propio Flórez fundó en el Cádiz de las Cortes, y en el *Español constitucional,* un periódico fundado en la capital inglesa por los exiliados españoles durante los dos períodos de absolutismo fernandino.

José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, analiza después la filosofía jurídica, muy deudora de Bentham, que sirvió a Flórez de sólido asidero intelectual para redactar el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*. Un opúsculo ejemplar por su inusitada perspicacia, publicado por primera vez en 1811 y traducido al inglés al año siguiente, en el que su autor abogaba por la unidad de los españoles europeos y americanos en pie de igualdad y bajo una misma patria constitucional.

Roberto L. Blanco Valdés, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago de Compostela, se extiende sobre las agudas reflexiones del liberal asturiano

acerca de las Fuerzas Armadas –Ejército y Milicia Nacional– en el Estado constitucional, que expuso en su *Constitución Política en lo tocante a la parte militar*; publicado en 1813, en las que adelantaban algunas de las tesis que defendería más tarde Clausewitz.

Esta segunda parte concluye con un estudio de Javier Fernández Sebastián, Catedrático de Historia del Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco, en el que se examina, en el marco de la historia intelectual europea de su época, uno de los conceptos más recurrentes en la obra de Flórez Estrada, el de opinión pública, a partir de la *Representación,* un vibrante escrito que el liberal asturiano redactó durante su primer exilio londinense y que tuvo un enorme éxito, fuera e incluso dentro de España.

La tercera y última parte comienza con un estudio de Salvador Almenar, Catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad de Valencia, en el que se rastrea las continuidades y rupturas en el pensamiento económico de Flórez, desde el *Examen imparcial* hasta las últimas ediciones del *Curso de economía política,* que vio la luz por vez primera en el Londres de 1828. Almenar –a quien se debe también la actualizada bibliografía de Flórez Estrada que se incluye al final de este libro– pone de relieve el primer influjo, nunca del todo desaparecido, de algunos destacados exponentes del "republicanismo cívico", con su hincapié en las "virtudes" y las "pasiones", así como la posterior influencia de los clásicos de la Economía política, con su hincapié en los "intereses"; sobre todo el de David Ricardo, fuente principal del "*Curso"*, la obra más conocida de Flórez, reeditada siete veces en vida del autor y traducida al

francés en 1833, circunstancia que proporcionó a su autor un renombre europeo.

Por su parte, Germán Rueda, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Cantabria, expone y valora críticamente la propuesta que Flórez Estrada defendió, en 1836, como alternativa a las medidas desamortizadoras de Mendizábal, en la que se sostenía la conveniencia de que el Estado mantuviese la propiedad o dominio directo de los bienes de la Iglesia y cediese el dominio útil a los campesinos, mediante un alquiler a largo plazo, con el objeto de mejorar su situación y de crear una base social afecta a las nuevas instituciones liberales. Una propuesta que no triunfó, pero que suscitó desde entonces un vivo debate político e historiográfico sobre su viabilidad.

Por último, Gonzalo Capellán, profesor del Historia del Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco, examina las ideas de Flórez sobre la cuestión social (un concepto que él utilizó por vez primera en España), sobre todo en un escrito publicado en 1839 con el título *La cuestión social, o sea, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad,* en donde el asturiano abordaba el problema de la pobreza y de la propiedad desde una perspectiva eminentemente social, distinta de la tradicional concepción paternalista-cristiana, que imperaba en España, pero también de la sustentada por el "pauperismo" británico y por algunos economistas franceses liberales.

Ojalá que la lectura de este libro contribuya a conocer mejor la obra –compleja, llena de matices– de uno de los liberales españoles más relevantes de todos los tiempos. En la

parte que me corresponde como coordinador, se lo he dedicado –y en este acto quiero también dejar constancia de ello– a Soledad González-Pardo Ruiz, celosa guardiana de la memora de Don Álvaro, su antepasado directo, de quien ha heredado el amor por la verdad y por la libertad y sin cuyo estímulo este libro no hubiese visto nunca la luz.

Nada más, señoras y señores, muchas gracias por su atención

Intervención de Miguel Artola Gallego

Catedrático Emérito de Historia Contemporánea de la
Universidad Autónoma de Madrid

Muchas gracias, excelentísima señora Presidenta de la Junta General.
Señoras y señores:

Una particularidad de nuestros personalidades históricas es que, por una u otra razón, no han dejado noticias de su vida personal: de su formación y carrera, de sus aspiraciones y relaciones, de los motivos de sus decisiones. No escribieron diarios y cuando lo hicieron se limitaron a describí el contorno sin reflejar su opinión. Con estas limitaciones, la mayoría de las biografías describen la vida publica del sujeto en la medida n que se conocen títulos y empleos, y construyen una identidad política y cultural a partir de lo que se sabe de su carrera y de su actividad intelectual.

El caso de Flórez Estrada no se distingue del de tantos otros: A pesar de que procede de una familia acomodada, de la que era el mayorazgo, no sabemos nada de su composi-

ción y rentas. Las biografías que se han publicado no han podido superar la limitación de las noticias y fuentes, y la ultima de ellas, la que presentamos ahora, es una construcción, mas completa que otras, aunque, como las demás, sufre de las condiciones en que se ha escrito. La construcción de la persona a través de sus escritos es la mas sistemática y completa de todas las conocidas, es una biografía intelectual: la secuencia de las preocupaciones en los distintos momentos de su vida, la identificación de sus lecturas a través de sus palabras, la colocación de la persona en una historia general. Es lo único que puede hacerse, cuando no hay opiniones, propias o ajenas, que expliquen los motivos de la media docena de decisiones fundamentales en su vida. Como de tantos otros, apenas conocemos algunos hechos concretos de su vida antes de quedar iluminado por el foco de la Historia. Estudio Derecho como tantos otros y no sabemos como se mantuvo en la corte hasta lograr un empleo en la Hacienda, cuyo rango no sabemos con precisión. Ninguna noticia segura de su carrera y del abandono de ella.

A falta de noticias de su formación, matrimonio, trabajo y experiencias de la primera mitad de su vida, Flórez Estrada se manifiesta como actor y víctima en la excepcional circunstancia de la Revolución española, de 1808 a 1840, los años que cambiaron la organización de la sociedad y el sistema político. Les invito a recorrer, brevemente, lo que fue y significó obra de Flórez Estrada a través de los estudios reunidos en la obra que presentamos.

La vida de Flórez Estrada, lo poco que se sabe de cierto, ha sido recogido y organizado de forma eficiente y precisa por Joaquín Varela que, como director del proyecto ha reco-

gido el recuerdo de su paso por la vida y ha conseguido la colaboración de los especialistas mas acreditados en cada uno de los capítulos de su vida publica, que se organiza en torno a tres momentos, tan separados entre si que podrían pertenecer a oto tantos sujetos: el activista político que fue entre 1808 y 1823, el teórico de la economía que surge durante su segundo destierro y el reformista social, más teórico que político, hasta que de la década moderada le redujo a la actualización de su magna obra. Radical en política, tuvo el valor de discrepar de la solución que los revolucionarios franceses, españoles e italianos dieron al problema de la propiedad agraria, cundo el gran cambio económico, la industrialización, no se había iniciado en ellos. Antes de 1808, la construcción de una ferrería en Somiedo es un proyecto del que no hay mas noticias que la realización de la obra, en tanto las muchas dudas que suscita el proyecto han quedado sin respuesta.

Mayo de 1808 fue para Flórez Estrada, como para tantos españoles, la llamada del destino. El correo del día nueve llevo a Oviedo las cartas, oficiales y particulares, que trajeron la noticia de sucesos del dos de mayo en la corte. La Audiencia y el regente eran las autoridades políticas encargadas de ejecutar las leyes y ordenes. Al apoderarse por sorpresa de los despachos oficiales, descubrieron que la Junta de gobierno y el Consejo de Castilla colaboraban con los franceses y ordenaban a la Audiencia mantener el orden y la subordinación a las autoridades constituidas. La opinión publica quería lo contrario: que se declarase la guerra y se movilizase a la población para combatir a los franceses. Durante un mes, la Audiencia trato por todos los medios de que no se

produjera un levantamiento, en tanto la Junta general del Principado, que había nombrado *procurador general* a Flórez Estrada, se convertía, con la introducción de otros participantes, toma el titulo de suprema y se convierte en autoridad revolucionaria, que ignora a la Audiencia. Flórez Estrada, que tomo posesión el día 16, contribuyo seguramente a reforzar el radicalismo de la Junta, que emprendió por su cuenta reformas políticas que parecieron urgentes a sus miembros y provocaron la oposición de la Audiencia y sus seguidores. El gobierno de la Junta continuo hasta que el ejercito del marques de La Romana busco refugio en Asturias y su comandante disolvió la Junta en 1809. Marta Friera, que acaba de publicar un decisivo libro sobre la ultima época de la Junta general, describe ahora la participación de Flórez Estrada en la acción de la Junta Suprema.

La disolución de la Junta aconseja a Flórez Estrada a trasladarse a Sevilla, donde se había refugiado la Junta Central, constituida en septiembre de 1808 y que había abandonado la corte ante la llegada de Napoleón. La Junta Central, ademas de atender a las necesidades político-militares del momento, preparaba para España un futuro político que, sin utilizar la palabra, apuntaba al constitucionalismo, mediante la acción de unas Cortes, distintas de las conocidas con este nombre en los reinos de la Monarquía de España. Con este objeto. la Junta había sometido a la opinión un breve cuestionario, cuya indefinición permitía formular todo tipo de propuestas y, más adelante, la influencia de Jovellanos hizo que se extendiese a las instituciones establecidas. El testimonio de estas han merecido a los historiadores mayor crédito, que las opiniones de los desconocidos sin tener en

cuenta las muchas razones en contra de la independencia de su opinión. Flórez Estrada es uno de los particulares que respondió al llamamiento de la Comisión de Cortes y lo hizo cumplidamente con dos textos capitales: un proyecto sistemático de Constitución política y un escrito en defensa de la libertad de imprenta. No tenemos noticias de que hubiese entrado en contacto con Jovellanos, aunque el interés de este por sus paisanos permite sospechar que lo hubo, aunque no diese resultados conocidos.

Antes de que acabase el año, Flórez Estrada se traslada a Inglaterra, una decisión inexplicable en un hombre de su condición y ambición política, cuando tenía todas las posibilidades de participar en las esperadas Cortes. Hay que suponer una intervención ajena, cuando necesitaba la ayuda del marques de Camposagrado para mantenerse. En Inglaterra publico los dos escritos, cuyos originales se perdieron en los muchos traslados de los archivos, y un tercero, que difícilmente podía ser un discurso para su lectura en las Cortes, tanto por razones formales –solo los diputados hacen discursos– con materiales, cuando su contenido es un violento alegato contra la Junta Central, que había convocado a las Cortes. Estableció contacto, un antiguo clérigo, que sirve a la causa británica en el conflicto con los independentistas americanos. A pesar de un desacuerdo fundamental, Blanco-White critica los textos de Flórez Estrada, y lo hace de forma negativa, al rechazar los fundamentos del liberalismo: la soberanía nacional y la división de poderes, que eran la base del discurso de Flórez Estrada. Su único escrito de Londres es el "Examen imparcial de las disensiones de América con España" y choca frontalmente con el de Blanco-White,

favorable a los independentistas americanos, en tanto Flórez Estrada es radicalmente contrario a la secesión. Pérez Prendes ha realizado un análisis doctrinal de la obra, desde una perspectiva, que se remonta a la concepción filosófica-jurídica y a las intenciones ultimas del texto..Dado lo que sabemos de este viaje parece evidente que tenia una finalidad política, de cuya realización no podemos opinar dado la falta de información.

De vuelta a Cádiz, Flórez Estrada funda y dirige un periódico de contenido doctrinal: "El Tribuno del Pueblo Español". No conocemos la parte que se le debe de los artículos publicados. La línea editorial del periódico ha sido analizada con rigor conceptual y precisión textual por Sarasola; que lo caracteriza en términos quien lo incluyen en lo que sera en el Trienio el grupo de liberales *exaltados*. La libertad de imprenta, las manifestaciones y reuniones políticas son un elemento esencial del proceso revolucionario. Ademas de los efectos inmediatos, la opinión se convirtió en la fuente de la legitimidad. Flórez Estrada es uno de los primeros autores en reivindicar la soberanía de la opinión: tanto la que se manifiesta en las elecciones, como la difusa que se ejerce sobre las instituciones. Hoy es un tema de atención preferente y Fernández Corcuera, ha incluido un estudio sistemático en homenaje a una de los que primero llamaron la atención sobre este punto.

Desconocemos lo que fue de Flórez Estrada en los meses previos a la Restauración de la Monarquía y tampoco sabemos como pudo escapar a la persecución de Fernando VII para refugiarse en Inglaterra. Al cabo de unos años, sin mas expectativa que la chispa de un pronunciamiento que provo-

case el levantamiento de las ciudades, al que el rey no podría hacer frente, Flórez Estrada tiene un gesto que solo conocieron los españoles del exterior y le dio un prestigio extraordinario cuando se produjeron las expectativas de los exiliados. La Representación a Fernando VII en defensa de las Cortes; publicada en Inglaterra, es la respuesta del decreto de 4 de mayo de 1814, la propuesta de reemprender el camino que el rey se había negado a tomar. En 1820, el pronunciamiento de Riego se extendió a algunas de las principales ciudades y Fernando VII hubo de aceptar la Constitución. En las Cortes de 1810, las primeras del "Trienio liberal", Flórez Estrada tuvo la oportunidad de descubrir su falta de condiciones oratorias para este trabajo. Los primeros gobiernos liberales estuvieron fondos por moderados hasta que su debilidad ante el asalto de la Guardia real contra la corte dio paso a los radicales. Cuando la invasión de los *Cien mil hijos de san Luis* amenazo la corte, fue nombrado secretario de Estado, pero algunos de sus correligionarios consiguieron impedir que tomase posesión, al decidir que se esperaría a la presentación de las memorias del gobierno saliente para la entrada del encabezado por el asturiano.

Traicionado por los exaltados abandona la política y se dedica en Inglaterra al estudio de la economía, que por razones de tiempo, hemos de suponer venia cultivando desde tiempo atrás. El político radical dio paso al teórico de la economía, al introductor de las ideas de Smith y sobre todos Ricardo, tema tratado en uno de los capítulos de la obra. Para exponer su pensamiento económico, los clásicos habían creado un lenguaje nuevo, distinto del discurso común de sus precesores. Con independencia de los méritos como econo-

mista, Flórez Estrada introdujo en el español el lenguaje económico y permitió el dialogo con la doctrina exterior. Durante su larga estancia tuvo ocasión de ver los efectos de la industrialización sobre el trabajo y la condición de los artesanos reducidos al paro, la pobreza, la protesta y la cárcel: la cuestión social.

Cuando regreso a España aun encontró motivos para discrepar de la política liberal. Esta vez para denunciar el proyecto de desamortización de Mendizabal, destinada a repartir en publica subasta las tierras de la Iglesia: Flórez Estrada se inclino por la cesión en usufructo de las tierras a los labradores, que vivían de la explotación de tierras que arrendaban a los nobles y eclesiásticos. No era una reforma social en beneficio de los jornaleros sin recursos, que no podían asegurar la explotación, ni una cesión a perpetuidad, como se comenta con detalle en la colaboración de Germán Rueda. La Revolución francesa había substituido la *caridad*, la gestión eclesiástica de los bienes cedidos para este objeto por los particulares (*Obras pías*), por la *beneficencia,* con cargo al presupuesto del Estado. La venta de las Obras pías por Godoy había puesto fin a la asistencia eclesiástica organizada y no había medios de hacer frente a la demanda de ancianos y enfermos. En vez de la beneficencia, Flórez Estrada introduce "La cuestión social" a pesar de la diferencia de contenidos entre una y otras. Gonzalo Capellán ha situado el problema en los justos términos al distinguir entre ambos problemas.

Todos los capítulos conocidos de la vida de Flórez Estrada han sido debidamente comentados y han merecido la atención de estudiosos de cada uno de estas materias. Es la

biografía académica a la que me refería. A pesar de limitaciones insuperables, es la versión más completa de la vida y obra de nuestro personaje.

Muchas gracias.

Junta General
del Principado de Asturias